

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DECRETO EJECUTIVO No. 13

De 13 de Julio de 2026



Que designa a la Directora General de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, encargada

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 8 de 29 de marzo de 2000, modificada por la Ley 72 de 9 de noviembre de 2009 y la Ley 186 de 2 de diciembre de 2020, se crea la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa como una entidad autónoma del Estado, rectora en materia de la micro, pequeña y mediana empresa, y responsable de generar las condiciones para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y bajo la fiscalización de la Contraloría General de la República;

Que el artículo 18 de la Ley 8 de 29 de marzo de 2000, establece que la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tendrá un Director y Subdirector General nombrados por el Órgano Ejecutivo;

Que mediante Decreto Ejecutivo No.9 de 2 de julio de 2024, se nombró a **RAÚL ANTONIO FERNÁNDEZ DE MARCO** como Director General de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, quien presentó renuncia al cargo;

Que mediante Decreto Ejecutivo No.11 de 2 de julio de 2024, se nombró a **SILVIA MERCEDES FÁBREGA SÁNCHEZ** como Subdirectora General de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario designar a la Directora General de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, encargada,

DECRETA:

- Artículo 1.** Desígnese a **SILVIA MERCEDES FÁBREGA SÁNCHEZ**, con cédula de identidad personal No. 8-321-191, actual Subdirectora General de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, como Directora General de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, encargada, hasta que se nombre al titular del cargo.
- Artículo 2.** Advertir a la servidora pública designada que es responsable de todas las acciones u omisiones, que efectúe durante el ejercicio de la presente designación.
- Artículo 3.** La presente designación empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

DECRETO EJECUTIVO No. 13
De 13 de Julio de 2026
Página 2 de 2

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 18 de la Ley 8 de 29 de marzo de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Trece (13) días del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


JULIO ARMANDO MOLTÓ A.
Ministro de Comercio e Industrias

